

Fuente
Calificada

Justicia criminal absolvió a empresarios de Patronato que etiquetaban ropa con la marca Michael Kors

El tercer Juzgado de Garantía de Santiago decidió absolver al matrimonio formado por los empresarios locales Pablo Abumohor y María Soledad Asfura, quienes fueron querellados por el destacado diseñador norteamericano, Michael Kors, por registrar en Chile y a su nombre tanto la marca como la direcciones web de Kors.

El matrimonio Abumohor-Asfura es dueño de la empresa Traciatí, la que registró la marca en 1998. En agosto del año pasado, la PDI allanó las bodegas de la empresa en Patronato, desde donde incautó \$ 240 millones en mercadería como parte de la acción judicial iniciada por el diseñador, que es representado por el estudio de abogados Alessandrí, en julio de 2013.

Aunque en el fallo la jueza afirma que "efectivamente se acreditaron las circunstancias determinantes del hecho", también agrega que como "no he tenido a la vista las inscripciones de los productos en las clasificaciones respectivas", se produce la siguiente paradoja: es delito poner un establecimiento con la marca, pero no lo es vender los productos etiquetados en la calle, "ya que toda marca inscrita y que se use en el comercio deberá llevar en forma visible las palabras Marca Registrada o las iniciales MR o la letra R, dentro de un círculo. La omisión de este requisito no afecta la validez de la marca registrada, pero quienes no cumpla con esta disposición no podrá hacer valer las acciones penales".

De hecho, en marzo el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) concedió el registro solicitado a nombre de Michael Kors la marca para una extensa gama de productos, accesorios y ropa.

Abogado del diseñador: "Estamos satisfechos con el reconocimiento de la evidencia"

El abogado Rodrigo Velasco, repre-



sentante de Michael Kors en Chile dijo que la compañía "ha apoyado y seguirá apoyando con toda su fuerza a la policía y a la fiscalía chilena en las investigaciones criminales respecto de esta verdadera red de infracción de marca a gran escala. Y por supuesto que seguirá defendiendo sus derechos de propiedad intelectual en todas las instancias en Chile, no sólo respecto de la responsabilidad criminal de las personas que han participado en este tema, sino que también buscando una compensación por las millonarias utilidades que han obtenido por vender productos falsificados o a los cuales se les ha cambiado la etiqueta".

Respecto del fallo, velasco sostuvo que "no compartimos la decisión de los tribunales de crimen de no aplicar multas, pero estamos satisfechos con el reconocimiento de toda la evidencia respecto de la naturaleza ilícita de los hechos y de que ellos no tienen ningún derecho sobre la marca Michael Kors, quien es el único propietario y titular de la marca en Chile, tal como los ha resuelto la oficina de marca al concedernos los registros, tanto de establecimientos como de servicios. Tanto así que Michael Kors mantiene sus planes de abrir una tienda en Chile este año".

Según el sitio web dutyfreemagazi-

ne, Michael Kors está por abrir una tienda en el aeropuerto internacional Comodoro Arturo Merino Benítez de Santiago.

Defensa de los querellantes: "No podrán ser impedidos de usar la denominación"

Distinta es la lectura que hace el representante de Inverfaz, empresa que asumió la defensa de la Sociedad Traciatí y del matrimonio acusado, Rafael Fazio, quien sostiene que la sentencia establece que los empresarios nacionales acusados, no cometieron ilícito alguno, ya que actuaron siempre dentro del marco legal.

"Este fallo sienta un precedente histórico en materia de protección de marcas, puesto que reconoce un derecho a quien históricamente ha posicionado la marca en el mercado nacional, frente a quien nunca ha operado, beneficiándose en este caso a costa del esfuerzo realizado por los dueños de Traciatí por casi dos décadas, desarrollando y comercializando productos propios exclusivamente en nuestro país. Además reivindica la dignidad y honra de nuestros representantes ante la injusticia vivida durante el proceso y los enormes daños causados al ser denostados públicamente. La defensa encabezada por los Abogados Jessica Torres y Jorge Mohor, sostuvo que el uso de la denominación constituía el pilar fundamental de los derechos de los empresarios nacionales en materia de marcas, y que quienes habían desarrollado comercialmente Michael Kors, no podían ser objeto de reproches de parte de quien no la ha detestado nunca".

Fazio explicó que como aun existen procesos pendientes que discuten la titularidad de la marca, "hasta que los tribunales no fallen a favor de quien definitivamente podrá usar la marca, el matrimonio Abumohor-Asfura no podrá ser impedido de seguir usando la denominación Michael Kors".

Gentlemen's Club

2x1 EN TODOS LOS TRAGOS
(TODOS LOS DÍAS DE 20 a 50 HRS.)

HBO

Mejor a Platinum Club, como el Mejor de Sudamérica y único club 5 estrellas en Chile

Candelaria Goyenechea 3820, Vitacura. Call center 2207 7538

THE BEST CLUB IN SOUTHAMERICA

Platinum

CLUB

★★★★★

GENTLEMEN'S CLUB

nyotaimori

body sushi

El nyotaimori, llamado a veces sushi corporal, es la práctica de comer sashimi o sushi, del cuerpo de una mujer, típicamente desnuda.

www.platinumclub.cl